

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 086
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2013-004188	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	SPERRY TOP SIDER	CROYDON COLOMBIA S.A.	QUINCE (15) DE OCTUBRE DOS MIL TRECE (2013)	DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
2013-139640	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	COMPAÑIA MANUFACTURA MANISOL S.A.	COMERCIALIZADORA Y ASESORA CARIBE LTDA	QUINCE (15) DE OCTUBRE DOS MIL TRECE (2013)	DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO
2013-138990	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	ANDRES CEPEDA CEDIEL	MUNICIPIO DE TUNJA Y OTRO	QUINCE (15) DE OCTUBRE DOS MIL TRECE (2013)	DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO presentados por los demandados
2013-145061	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA	PROCTER & GABLE COLOMBIA LTDA	QUINCE (15) DE OCTUBRE DOS MIL TRECE (2013)	DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 086
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2013-204170	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	COMCELS.A., TELMEX S.A., OPAIN S.A.	QUINCE (15) DE OCTUBRE DOS MIL TRECE (2013)	DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO
-------------	---	----------------------------	--	---	---	---

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 11 DE OCTUBRE DE 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 11 DE OCTUBRE DE 2013 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
SECRETARIA AD HOC